



Reseña histórica

Carla Sofía Alfaro Domínguez

Reseña histórica de medicina del trabajo

Parcial I

Medicina del Trabajo

Dr. Agenor Abarca Espinosa

Licenciatura en Medicina Humana

Quinto Semestre grupo “A”

31 de agosto del 2025, Comitán de Domínguez, Chiapas.

INTRODUCCIÓN

La medicina del trabajo, también llamada medicina ocupacional o salud en el trabajo, ha sido una disciplina esencial para proteger la salud de las personas en el desempeño de sus labores. Su evolución refleja no solo la búsqueda de minimizar riesgos laborales, sino también la transformación de la concepción del trabajador: de ser un engranaje en la producción, a un ser humano con derechos y dignidad. Esta reseña recorre desde sus primeros indicios en la antigüedad hasta su consolidación como disciplina científica y profesional, enfatizando hitos clave en Europa, América y el surgimiento de marcos institucionales internacionales.

MEDICINA DEL TRABAJO

1- ANTECEDENTES HISTORICOS Y MEDIEVALES

Civilizaciones clásicas y antiguas:

- En la antigua Grecia, Hipócrates examinó cómo el plomo afectaba a los mineros.
- Galeno estudió las enfermedades de los trabajadores expuestos al cobre y mineros de Chipre.
- Plinio el Viejo recomendó el uso de las vejigas de animales como protección respiratoria frente al polvo de plomo.
- Georg Agrícola documentó la baja esperanza de vida de los mineros de los Cárpatos.
- En otras fuentes, se resalta que tanto Platón como Plutarco ya describían enfermedades vinculadas con el trabajo minero.

Edad moderna (España):

- En las minas de Almadén (siglo XVIII), José Parés y Franqués documentó las "enfermedades minerales" causadas por la inhalación de vapores de mercurio, además de relacionar estas afecciones con alteraciones morales y comportamientos indeseados.

Estos antecedentes revelan una preocupación temprana sobre los efectos del entorno laboral en la salud, aunque aún sin una visión integral o preventiva sistemática.

2- CONSOLIDACIÓN CON RAMAZZINI: INICIOS DE LA MEDICINA DEL TRABAJO

- Bernardino Ramazzini (1633–1714), considerado el padre de la medicina del trabajo, publicó en 1700 su seminal obra "De Morbis Artificum Diatriba" analizando más de 50 profesiones, detallando los riesgos laborales y proponiendo prevención y una segunda edición en 1713.

- Su enfoque emergió antes de la Revolución Industrial y constituyó el primer tratado sistemático que vinculaba salud y trabajo desde una perspectiva diagnóstica y preventiva, además de sentar las bases de la higiene industrial.

3- AVANCES DURANTE LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL Y PRIMEROS ESFUERZOS ORGANIZADOS

- La industrialización intensificó los riesgos laborales, lo que impulsó una mirada más activa sobre las condiciones de trabajo, especialmente en fábricas y minas. En Inglaterra, Sir Thomas Oliver escribió “Ocupaciones Peligrosas y luego Enfermedades Propias de los Oficios (1908)”, difundiendo estudios sobre enfermedades laborales y fomentando la creación de grupos médicos especializados.
- En esos años, Thomas Morrison Legge y el Dr. Goadvy investigaron intoxicaciones laborales por plomo, fósforo, arsénico y mercurio, así como otros padecimientos ocupacionales como cataratas industriales.

4- INSTITUCIONALIZACIÓN Y EL IMPULSO INTERNACIONAL

- Tratado de Versalles (1919): Con él surgió la fase social de la medicina laboral, y se crearían los principios que guiarían a la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- En la década de 1950, un Comité Mixto OIT/OMS definió formalmente objetivos para la medicina del trabajo: promover y conservar el bienestar físico, mental y social de los trabajadores.

5. EVOLUCIÓN COMO DISCIPLINA CIENTÍFICA Y PROFESIONAL

- Europa y Estados Unidos (1940–1950): La medicina del trabajo maduró como disciplina científica autónoma.
- Primera Guerra Mundial actuó como catalizador: propició un modelo médico laboral con dual interés (empresarial y obrero), consolidando el reconocimiento de enfermedades profesionales.
- Se estableció el término “medicina del trabajo” en congresos europeos, por ejemplo, en Lyon en 1929.
- Otras figuras destacadas: En EE.UU., la Dra. Alice Hamilton se destacó por documentar cómo agentes industriales generaban daños a la salud y promover reformas laborales; su labor impulsó la compensación laboral en 1911.

6. INSTITUCIONES NACIONALES Y LEGISLACIÓN MODERNA

España:

- Creación del Plan Nacional de Higiene y Seguridad del Trabajo en 1971, que luego derivaría en el INSST (Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo), encargado de promover prevención, inspección y formación.

Prevención de riesgos laborales:

- En diversos textos legales y regulatorios españoles: Ley de accidentes de trabajo (1900), Inspección de Trabajo (1906), Reglamento de Seguridad e Higiene (1940), y finalmente la ley de prevención de riesgos laborales de 1995, que reemplazó términos clásicos por un enfoque más preventivo.

7. MODERNIZACIÓN Y NUEVOS ENFOQUES

- Década de 1980–1990: Se impulsó una cultura de seguridad post-Chernóbil que incorporó salud mental, bienestar y evaluación de riesgos.
- En Américas (1986), la OPS definió salud ocupacional como un conjunto interdisciplinario para proteger el bienestar del trabajador mediante la cooperación entre múltiples actores.
- La medicina del trabajo dejó de ser solo una rama médica: involucró a toxicólogos, psicólogos, abogados, ingenieros, sociólogos, estadísticas, ergonomía, entre otros, como parte de enfoques multidisciplinarios para prevenir riesgos laborales

CONCLUSION

La medicina del trabajo ha transitado un largo camino desde sus primeros indicios en las civilizaciones antiguas hasta su consolidación como disciplina médica y profesional en el siglo XX. Figuras como Bernardino Ramazzini establecieron las bases de un enfoque preventivo y sistemático. La industrialización exigió su institucionalización, y la modernidad ha impulsado legislaciones, organismos y visiones más integrales.

Hoy, la medicina del trabajo es una herramienta vital para salvaguardar la salud de millones de trabajadores, reconociendo no solo los riesgos físicos y químicos, sino también mentales y sociales. Su evolución refleja una sensibilidad creciente hacia la dignidad del trabajo y del trabajador, con implicaciones éticas, jurídicas y sociales que continúan ampliándose.

BIBLIOGRAFIA

1. Calderón Reyes, J. J. (1955). Evolución histórica de la medicina del trabajo: labores realizadas en el Instituto de Medicina Legal de Bogotá, sobre “medicina del trabajo”.
2. La medicina del trabajo a través de la historia. Acta médica-Escuela Superior de Medicina (IPN), 30(119-120), 73–80.
3. Palacios Nava, M. E. (s. f.). Similitudes y diferencias entre salud en el trabajo y medicina del trabajo: objeto de estudio y construcción del conocimiento. Revista de la Facultad de Medicina.